



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2016-00285-00
DEMANDANTE:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A.
DEMANDADO:	JESÚS EMILIO QUINTERO GARCÍA

Visto que el CENTRO DE CONCILIACION FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA, a través del operador de insolvencia SOL OCHOA LÓPEZ, informa al Juzgado que en esa entidad en fecha 21 de septiembre de 2021, se dio inicio al procedimiento de insolvencia de persona natural no comerciante del señor JESÚS EMILIO QUINTERO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía # 12.719.741, solicitando la suspensión del presente proceso en el estado en que se encuentre; por ser procedente se suspenderá el proceso en cumplimiento de lo normado en el artículo 545 del Código General del Proceso, este despacho

RESUELVE:

Suspéndase el presente proceso Ejecutivo Seguido por BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A. en contra de JESÚS EMILIO QUINTERO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía # 12.719.741, por aceptación de negociación de deudas en favor del demandado, por el CENTRO DE CONCILIACION FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Recepción de Memoriales: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dee2dd3b53b40489574fe570496200d40155b47f4c1aa3bb07a6d4d9d051edfc**

Documento generado en 29/08/2023 04:42:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>